



RESOLUCION No. 665-AD-90

Lima, 04 de OCTUBRE de 1990

CONSIDERANDO :

Que, el Consejo Nacional del Deporte autorizó la convocatoria de la Asamblea Eleccionaria de la Federación Peruana de Ciclismo;

Que, con fecha 25 de Julio de 1990, se procedió a elegir a los tres miembros de base ante el Directorio de la Federación Peruana de Ciclismo, para el bienio 1990-91;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en uso de sus atribuciones legales, - con fecha 06 de Setiembre de 1990, ha designado al Director y Tesorero de la indicada Federación Deportiva Nacional;

Que, es conveniente proceder al reconocimiento del Directorio del órgano rector de la disciplina deportiva de Ciclismo, en los cargos que internamente han sido designados en reunión celebrada el día 25 de Setiembre de 1990;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - Artículo 6° de su Reglamento aprobado - por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Directorio de la Federación Peruana de Ciclismo para el bienio 1990-91.

ARTICULO 2°.- INSCRIBIR en el Libro de Dirigentes del Registro Deportivo a los miembros integrantes del Directorio de la Federación Peruana de Ciclismo, en los cargos siguientes :

PRESIDENTE	:	AUGUSTO REY DE LA CUBA	212-72-90
VICE PRESIDENTE	:	PEDRO MONGILARDI DE LA BORDA	213-72-90
TESORERO	:	LUIS FELIPE PARODI DUARTE	214-73-90
SECRETARIO	:	CARLOS ENCINAS RAMIREZ	215-73-90
VOCAL	:	MIGUEL GARCIA NAVARRO	216-73-90

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD



Eduardo Schiantarelli
EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte